



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 124 DE 2026
ACEPTACION OFERTA.**

Señores:

GRUPO EDITORIAL AVANZA SAS
Nit: 900.407.985-2
representante legal
OSCAR GOMEZ BLANDON
C.C No 79.782.619 expedida en de Bogotá
Dirección: calle 73 N° 10-10 oficina 506
3123767245
3102018960
comercial@grupoavanza.com.co
Ciudad BOGOTA
E. S. D.

REF: ACEPTACION OFERTA, INVITACION PUBLICA No. LMC-012 2026.

En mi condición de Representante Legal del Municipio, con fundamento en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada a la Invitación Pública No. **LMC-012-2026**, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por **GRUPO EDITORIAL AVANZA SAS**, Nit: 900.407.985-2, representado legalmente por OSCAR GOMEZ BLANDON, identificado con cedula No 79.782.619 expedida en de Bogotá, Las reglas contenidas en la Invitación Pública para la ejecución del contrato, entre otras, son las siguientes:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 124 DE 2026

FECHA: JUNIO 05 DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

CONTRATISTA: GRUPO EDITORIAL AVANZA SAS, Nit: 900.407.985-2, representado legalmente por OSCAR GOMEZ BLANDON, identificado con cedula No 79.782.619 expedida en de Bogotá.

- 1. OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11, APLICADAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO DE LAS IED DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.
- 2. ESPECIFICACIONES:**
con el ánimo de garantizar y atender de manera oportuna los requerimientos para llevar a cabo PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER 11, APLICADAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO DE LAS IED DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.

Las especificaciones serán las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	PROGRAMA INTEGRAL DE PREPARACIÓN ACADÉMICA PARA LA PRUEBA SABER 11	



1	Material Didáctico de Refuerzo Escolar Áreas abordadas - Lectura Crítica- Matemáticas- Sociales y Ciudadanas- Ciencias Naturales- Inglés y habilidades socioemocionales ÿ Formato físico Impreso tamaño carta (21 x 28 cm), en una sola tinta ÿ Contenido estructural - Introducción a la prueba Saber 11 por área- Propósito, estructura y tipo de preguntas según el ICFES ÿ Componentes por taller - 3 preguntas tipo ICFES por área- Descripción de la competencia- Análisis del enunciado- Revisión de opciones de respuesta y distractores ÿ Valor agregado pedagógico - Estrategias para resolución de preguntas- Recomendaciones para el análisis de textos, gráficos o contextos- Diseño auto formativo y acompañable ÿ Público objetivo Estudiantes de grado 11 ÿ Función didáctica Apoyo conceptual y práctico para el aprendizaje autónomo o acompañado por el docente ÿ Usabilidad Compatible con sesiones presenciales o trabajo en casa ÿ Soporte metodológico Elaborado por equipo editorial y académico con experiencia en evaluación	148
2	Simulacros Especializados Presenciales y Virtuales – Grado 11 Simulacros Especializados Saber Pro-360 Presenciales ÿ Dirigido a 148 Estudiantes de grado 11 ÿ Cantidad de simulacros Dos (2) :• 2 presenciales completos. ÿ Áreas evaluadas Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales- Ciudadanas, Ciencias Naturales, Inglés y habilidades socioemocionales ÿ Simulacros presenciales- Aplicados bajo condiciones similares a la prueba real- Material físico incluido- Supervisados por equipo académico ÿ Diseño técnico Elaborados bajo lineamientos del Diseño Centrado en Evidencias (DCE) del ICFES y los Estándares Básicos de Competencia del MEN ÿ Dirigidos por Evaluadores especializados en pruebas estandarizadas, con experiencia en el diseño, aplicación y análisis de pruebas Saber ÿ Entregables - Resultados individuales y grupales- Análisis por competencia	2



3	Entrega de Resultados ÿ Dirigido a Estudiantes, docentes, orientadores y directivos de instituciones educativas ÿ Tipo de informes entregados - Generales - Grupales por curso o institución- Comparativos y longitudinales- Por competencias y evidencias evaluadas ÿ Componentes evaluados Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales-Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés y habilidades socioemocionales ÿ Características destacadas - Análisis por competencia y evidencia- Identificación de fortalezas y debilidades- Propuestas pedagógicas alineadas a los resultados obtenidos ÿ Accesos diferenciados Docentes: Resultados por grupo- Directivos: Vista global institucional con estadísticas y comparativos ÿ Seguridad de la información Protección de datos con encriptación, protocolos de seguridad digital y confidencialidad total, de los resultados	148
4	Talleres de Orientación Vocacional y Manejo de Estrés Taller de Orientación Vocacional y Habilidades Blandas ÿ Dirigido a 148 Estudiantes focalizados de grado 11 ÿ Modalidad Presencial ÿ Duración 2 horas ÿ Cantidad de talleres 1 taller: a) Orientación Vocacional y Profesional b) Manejo de Estrés, Concentración y Atención ÿ Facilitadores Profesionales en psicología educativa, orientación vocacional y educación emocional ÿ Contenidos – Identificación de intereses y vocaciones- Información sobre opciones de educación superior- Rutas de acceso a la educación superior (pruebas, becas, etc.)B - Técnicas para reducir ansiedad- Estrategias de atención y concentración- Respiración consciente y manejo del tiempo ÿ Material incluido - Guía pedagógica impresa y digital para cada estudiante- Actividades prácticas individuales y grupales ÿ Metodología Activa, participativa, con ejercicios prácticos y espacios de reflexión guiada	1

Nota 1: Durante la ejecución del contrato, el contratista garantizará el suministro, diseño, aplicación y evaluación de dos (2) cuadernillos por estudiante, impresos en formato 21 x 28 cm, a una sola tinta, estructurados en cuatro (4) cuerpos, dirigidos a un total de 148 estudiantes de grado 11 de la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen y la Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar. Cada cuadernillo contendrá como mínimo treinta y dos (32) preguntas por área, diseñadas bajo el modelo basado en evidencias (EMB), alineadas a los lineamientos del ICFES, y calibradas conforme al modelo de medición Rasch, clasificadas en niveles de desempeño: bajo, básico, alto y superior. Las áreas evaluadas serán: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales, inglés y habilidades socioemocionales. Se incluirán hojas de respuesta personalizadas por estudiante, institución, grado y grupo, así como el procesamiento de resultados mediante plataforma digital que permita la generación de reportes individuales y grupales.



Nota 2: Durante el curso se realizarán dos (2) simulacros especializados tipo Saber 11, distribuidos en dos (2) presenciales, estructurados conforme al modelo oficial del ICFES. Los simulacros evaluarán las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales, inglés y habilidades socioemocionales. Los simulacros presenciales serán aplicados bajo condiciones similares a la prueba real, con material físico incluido y supervisión por equipo académico especializado. Los simulacros serán diseñados bajo los lineamientos del Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y los Estándares Básicos de Competencias del MEN, y estarán a cargo de profesionales con experiencia en pruebas estandarizadas. Se entregarán resultados individuales y grupales, análisis por competencias y componentes, e informe pedagógico para docentes.

Nota 3: Entrega de Resultados El contratista realizará la entrega de resultados desagregados derivados de los simulacros aplicados, mediante informes virtuales dirigidos a estudiantes, docentes, orientadores y directivos. Los informes incluirán resultados generales, grupales por curso e institución, análisis comparativos y longitudinales, así como reportes por competencias, componentes y evidencias evaluadas en las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales, inglés y habilidades socioemocionales. Se garantizará el acceso diferenciado a la información: docentes con resultados por grupo y directivos con vista institucional consolidada. La información estará disponible en la plataforma virtual, permitiendo el seguimiento individual por estudiante y el monitoreo del desempeño académico, bajo protocolos de seguridad digital, encriptación de datos y confidencialidad.

Nota 4:

El contratista desarrollará un (1) taller presencial dirigido a estudiantes de grado 11°, con una duración de dos (2) horas, enfocado en la orientación vocacional, profesional y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

El taller incluirá los siguientes componentes:

- a) **Orientación vocacional y profesional:** identificación de intereses, reconocimiento de habilidades, opciones de educación superior y rutas de acceso académico y profesional.
- b) **Manejo de estrés, concentración y atención:** estrategias de regulación emocional, técnicas de respiración consciente, fortalecimiento de la concentración y organización del tiempo frente a contextos evaluativos.

La actividad será desarrollada mediante una metodología activa, participativa y experiencial, apoyada en material pedagógico impreso y digital, orientada al fortalecimiento de competencias personales, emocionales y académicas de los estudiantes participantes. El proceso será orientado por profesionales con experiencia en acompañamiento educativo, formación académica, orientación pedagógica y desarrollo de estrategias de apoyo socioemocional en contextos escolares.

Nota 5.

El contratista deberá diseñar, implementar y operar una Aula Virtual Inteligente basada en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el Diseño Centrado en Evidencias (DCE), alineada con los estándares del ICFES. La plataforma contará con acceso personalizado mediante usuario y contraseña (pasaporte digital), e incluirá roles diferenciados para estudiantes, docentes, tutores y administradores. Dispondrá de rutas de aprendizaje adaptativas, simulacros por competencias, talleres interactivos, retroalimentación automática e individual, y reportes de avance académico. El sistema garantizará acceso para los 148 estudiantes de grado 11 y docentes de las instituciones beneficiarias.



Nota 6.

El contratista aplicará una medición diagnóstica virtual en el componente de Lectura Crítica, diseñada por especialistas en lenguaje y comprensión lectora, enfocada en habilidades interpretativas, inferenciales y críticas, conforme a los lineamientos del ICFES. La prueba será aplicada en línea, compatible con múltiples dispositivos, con evaluación automatizada complementada con análisis cualitativo por parte de un operador académico, generando reportes individuales para los 148 estudiantes.

Nota 7

El contratista entregará cuadernillos impresos personalizados con logos institucionales, que incluirán la explicación detallada de la prueba Saber 11 por cada área evaluada, su estructura, tipo de preguntas y criterios de evaluación del ICFES. Cada cuadernillo contendrá talleres de entrenamiento con preguntas tipo ICFES, análisis de competencias, revisión de opciones de respuesta, estrategias de resolución y recomendaciones pedagógicas, diseñados para trabajo autónomo o guiado, articulados con el aula virtual.

Nota 8

El contratista entregará informes desagregados por competencia y evidencia para cada estudiante y grupo, a través de la plataforma digital. Estos incluirán resultados individuales y consolidados, análisis comparativos por área, recomendaciones pedagógicas específicas y seguimiento continuo del desempeño académico.

<i>Perfil docente</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Cantidad</i>
Coordinador	Licenciado con especialización en docencia universitaria con mínimo 15 de años experiencia en diseño, Elaboración, Ejecución, Evaluación y Coordinación de Proyectos en el Ámbito de la Educación.	1
Docente ciencias naturales	Licenciado con especialización en docencia en las ciencias experimentales con un mínimo de 13 años de experiencia.	1
Docente lenguaje	Profesional en estudios literarios con un mínimo de 12 años de experiencia.	1
Profesional orientador y apoyo socioemocional	Profesional con experiencia en docencia universitaria con un mínimo de 12 años de experiencia.	1
Docentes matemáticas	Profesional en matemáticas con	1



	un mínimo de 5 de años de experiencia en diseño de pruebas estandarizadas en el área de matemáticas.	
Docente inglés	Profesional en Lenguas Modernas Español–inglés. 10 años de experiencia.	1

El talento humano debe demostrar conocimiento y experiencia certificada en el sector público en el desarrollo de pruebas estandarizada con enfoque diferencial.

Nota 9: Para desarrollar el objeto del contrato se determinarán los siguientes lineamientos y actividades a desarrollar.

- a) Garantizar el suministro del material educativo requerido y el desarrollo de cada una de las actividades contempladas en la propuesta presentada en las instituciones educativas del municipio, asumiendo el transporte, logística, entrega y socialización de los lineamientos relacionados con las pruebas Saber 11°.
- b) Demostrar experiencia en procesos de evaluación externa, consultoría y acompañamiento educativo relacionados con la preparación y fortalecimiento académico para pruebas estandarizadas.
- c) Acreditar experiencia en capacitación docente a nivel nacional en construcción, diseño y aplicación de pruebas estandarizadas.
- d) Disponer de una plataforma tecnológica de resultados que permita el acceso, consulta, seguimiento y análisis de la información generada durante la ejecución del contrato.
- e) Contar con personal humano idóneo, capacitado y con experiencia mínima de cinco (5) años en construcción, revisión, diseño y preparación de pruebas nacionales e internacionales.
- f) Garantizar el desarrollo de las sesiones de formación y preparación académica dirigidas a los estudiantes de las instituciones educativas departamentales Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen y Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar, conforme al cronograma y lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.
- g) Presentar al municipio reportes físicos y digitales con el respectivo análisis escrito de los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas, discriminados por institución educativa, estudiante, grado y área evaluada, así como garantizar el funcionamiento y acceso a la plataforma tecnológica implementada por el contratista.
- h) Informar oportunamente al contratante y al supervisor del contrato sobre cualquier novedad, anomalía o eventualidad que pueda afectar el normal desarrollo y ejecución del objeto contractual.
- i) Entregar al supervisor del contrato las certificaciones expedidas por los rectores de las instituciones educativas departamentales beneficiadas, donde conste el recibido a satisfacción del material suministrado, el desarrollo de las actividades y el análisis de resultados de las pruebas aplicadas.



- j) Mantener indemne al municipio frente a cualquier reclamación, demanda o acción presentada por terceros que se derive de las actuaciones u omisiones del contratista durante la ejecución del contrato.
- k) Obrar con diligencia, responsabilidad, transparencia y buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contratado.

Nota 10:

Dentro del material de didáctico de apoyo el contratista deberá ofrecer una guía de justificación de respuestas explicando las razones de cada opción correcta e incorrecta, guías descargadas para docentes con recomendaciones pedagógicas y estrategias de enseñanza. Asimismo, cinco secciones independientes para gestionar diferentes asignaturas o proyectos, es importante que el modelo tenga un diseño moderno y resistente ideal para el día a día. Los cuadernillos deben contener espacios amplios para tomar notas, apuntar tareas y planificar actividades y por último herramientas adicionales como calendarios, tablas de horarios y páginas para recordar escritos importantes.

Nota 11:

En caso de presentarse productos defectuosos o dañados, el oferente Adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor del contrato.

Nota 12:

Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato, adicionalmente el contratista debe disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos.

Nota 13:

No se aceptan elementos que no se ajusten las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública. Solo se reciben elementos de excelente calidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución.

Así mismo, son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

1. Entregar los elementos solicitados con las especificaciones requeridas, en los tiempos y cantidad coordinados previamente con el supervisor del contrato.
2. Los elementos deben ser puestos y entregados en la alcaldía del Municipio de Lenguazaque.
3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
4. Si algún elemento no está en óptimas condiciones, se debe cambiar el bien, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución.



5. Los elementos deben ser entregados en óptimas condiciones de calidad según las Características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento.
 6. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
 7. Obrar con lealtad e informar acerca de cualquier anomalía inmediatamente al supervisor del contrato.
 8. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.
 9. Presentar relación de los elementos entregados con el respectivo soporte de recibo.
- 3. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$32.938.120) incluidos los impuestos**, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, anexo 3 propuesta económica, documento que hace parte del presente contrato.

La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante UNICO PAGO al cumplimiento total previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

1. Ingreso al Almacén Municipal.
2. Presentación de planillas de control de las sesiones de entrenamiento, indicando días de entrega, cantidad y actividad adelantada.
3. Presentación de la Factura o cuenta de cobro.
4. Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales, aportes parafiscales cuando corresponda).

Por su parte el supervisor del contrato deberá emitir:

1. Presentar informe de supervisión.
2. Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado.
3. Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del suministro realizado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA manifiesta que todos los gastos administrativos y demás costos inherentes al desarrollo del contrato, están incluidos en el valor de la propuesta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio de Lenguaque, pagará el valor del contrato previo recibido a satisfacción y certificación expedida con el visto bueno del Supervisor de Ejecución del Contrato, así como los demás soportes exigidos por la secretaria de Hacienda.

PARÁGRAFO TERCERO: El Municipio reservará el valor del presente contrato, el cual será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la Vigencia fiscal 2026, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000194 de fecha 05 de mayo de 2026.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Material Didáctico de Refuerzo Escolar • Áreas abordadas: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales, Inglés y habilidades socioemocionales. • Formato físico: Impreso tamaño carta (21x28 cm), en una sola tinta. • Contenido estructural: Introducción a la prueba Saber 11 por área; Propósito, estructura y tipo de preguntas según el ICFES. • Componentes por taller: 3 preguntas tipo ICFES por área, descripción de la competencia, análisis del enunciado, revisión de opciones de respuesta y distractores. • Valor agregado pedagógico: Estrategias para resolución de preguntas, recomendaciones para el análisis de textos, gráficos o contextos. Diseño autoformativo y acompañable. • Público objetivo: Estudiantes de grado 11. • Función didáctica: Apoyo conceptual y práctico para el aprendizaje autónomo o acompañado por el docente. • Usabilidad: Compatible con sesiones presenciales o trabajo en casa. • Soporte metodológico: Elaborado por equipo editorial y académico con experiencia en evaluación.	148	32.790,00	4.852.920,00
2	Simulacros Especializados Presenciales y Virtuales - Grado 11 Simulacros Especializados Saber Pro-360 Presenciales • Dirigido a: 148 Estudiantes de grado 11. • Cantidad de simulacros: Dos (2) presenciales completos. • Áreas evaluadas: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales, Inglés y habilidades socioemocionales. • Condiciones: Aplicados bajo condiciones similares a la prueba real, material físico incluido y supervisados por equipo académico. • Diseño técnico: Elaborados bajo lineamientos del Diseño Centrado en Evidencias (DCE) del ICFES y los Estándares Básicos de Competencia del MEN. • Dirección: Dirigidos por Evaluadores especializados en pruebas estandarizadas, con experiencia en el diseño, aplicación y análisis de pruebas Saber. • Entregables: Resultados individuales y grupales, análisis por competencia.	2	8.315.000,00	16.630.000,00
3	Entrega de Resultados • Dirigido a: Estudiantes, docentes, orientadores y directivos de instituciones educativas. • Tipo de informes entregados: Generales, grupales por curso o institución, comparativos y longitudinales, por competencias y evidencias evaluadas. • Componentes evaluados: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales-Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés y habilidades socioemocionales. • Características destacadas: Análisis por competencia y evidencia, identificación de fortalezas y debilidades, propuestas pedagógicas alineadas a los resultados obtenidos. • Accesos diferenciados: Docentes (resultados por grupo) y Directivos (vista global institucional con estadísticas y comparativos). • Seguridad de la información: Protección de datos con encriptación, protocolos de seguridad digital y confidencialidad total de los resultados.	148	32.850,00	4.861.800,00



4	Talleres de Orientación Vocacional y Manejo de Estrés Taller de Orientación Vocacional y Habilidades Blandas • Dirigido a: 148 Estudiantes focalizados de grado 11. • Modalidad y Duración: Presencial, 2 horas. • Cantidad de talleres: 1 taller compuesto por: a) Orientación Vocacional y Profesional, b) Manejo de Estrés, Concentración y Atención. • Facilitadores: Profesionales en psicología educativa, orientación vocacional y educación emocional. • Contenidos: Identificación de intereses y vocaciones, información sobre opciones de educación superior, rutas de acceso (pruebas, becas), técnicas para reducir ansiedad, estrategias de atención y concentración, respiración consciente y manejo del tiempo. • Material incluido: Guía pedagógica impresa y digital para cada estudiante, actividades prácticas individuales y grupales. • Metodología: Activa, participativa, con ejercicios prácticos y espacios de reflexión guiada.	148	44.550,00	6.593.400,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:				32.938.120,00

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Lenguazaque - Departamento de Cundinamarca.
6. **GARANTIAS:** Teniendo en cuenta la cuantía a contratar, no se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.
7. **INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** al tenor del Decreto 1082 de 2015 mantendrá indemne al Municipio contra toda reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales ocurridas hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal y de sus subcontratistas y del personal al servicio de ellos, los errores y defectos tanto preventivos como correctivos y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Municipio por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Municipio.
8. **SUPERVISIÓN:** Le Corresponde a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, oficina que supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1). Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas del presente contrato. 2). Informar al MUNICIPIO respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3). Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del



CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que se deban realizar. 4). Elaborar el proyecto de acta o de acto de liquidación. 5). Las demás inherentes a la función desempeñada.

- 9. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o Parcialmente el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto de este a persona alguna, salvo previa autorización por parte del MUNICIPIO.
- 10. **IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO:** Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes.
- 11. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No. 2026000194 de fecha 05 de mayo de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.
- 12. **LIQUIDACIÓN.** - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.
- 13. **REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su ejecución:1). Registro Presupuestal y 2) Verificación de cumplimiento en el pago de la seguridad social. 3). Aprobación de póliza de cumplimiento si aplica y 4). Acta de inicio.
- 14. **MULTAS.** - En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.
- 15. **CLÁUSULA PENAL.** - En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que incumplan las condiciones exigidas.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en el SECOP, el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en el Municipio de Lenguazaque - Cundinamarca, a los 05 días del mes de junio de 2026

ACEPTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
Alcalde Municipal de Lenguazaque

ADRIANA CAROLINA PEREZ CASTAÑEDA
Secretaria de Desarrollo Social (E)
supervisor contrato

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Adriana Carolina Perez Castañeda	Dr-. Juan Carlos Robayo Ladino
Cargo	Apoyo contratación - secretaria de Gobierno	Secretaria de Desarrollo Social	Alcalde Municipal
Fecha	2026/06/05	2026/06/05	2026/06/05
Firma			
Archivado en:	Contrato		